

**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
ESCUELA DE POSGRADO**




**PLAN DE ESTUDIOS
CURRÍCULO**

**PROGRAMA ACADÉMICO
DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN
NOVIEMBRE 2016**

MOQUEGUA - PERÚ




 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN	Código : EP-PP-017
		Versión : 01
		Hoja : 1 de 6

ÍNDICE

01. PROGRAMA ACADÉMICO.....	2
02. OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	2
03. PERFIL DEL GRADUADO.....	2
04. GRADO OTORGADO.....	3
05. MALLA CURRICULAR.....	3
06. OBTENCIÓN DEL GRADO.....	5
07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL GRADO.....	5

Elaboró	Revisó	Autorizó
	Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio Director de la Escuela de Posgrado	Dr. Ivan Vladimir Pino Telleria Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN	Código : EP-PP-017
		Hoja : 2 de 6

01. PROGRAMA ACADÉMICO

DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN

02. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Consolidar la formación de investigadores y académicos que atiendan el requerimiento regional y nacional en el campo de la administración, marketing, finanzas, gestión de personal, gestión pública, entre otras actividades que demandan la dirección de un experto.
- Desarrollar conocimientos con enfoque interdisciplinario a partir de las teorías, principios y estrategias administrativas que permitan plantear los problemas complejos de la dirección y gestión de las organizaciones públicas o privadas, analizando sus causas y proponiendo soluciones científicas, estratégicas, sostenibles, socialmente responsables, que contribuyan creativamente al uso eficaz, eficiente, rentable de los recursos.
- Desarrollar capacidades y habilidades conceptuales así como técnicas para diseñar e implementar estrategias que permitan aprovechar los cambios del entorno económico y financiero y convertirlas en oportunidades de desarrollo empresarial, institucional, regional y nacional.
- Fortalecer el capital intelectual de las organizaciones en el ámbito regional y nacional.
- Contribuir al desarrollo del empresariado y el emprendimiento en el país.

03. PERFIL DEL GRADUADO


Se desempeña como consultor, gestor, investigador y docente en el ámbito de la administración.

Es un investigador calificado que coadyuva al desarrollo de las teorías, principios, métodos, estrategias y la praxis eficaz, eficiente, sostenible y responsable de las ciencias administrativas y sus diversas sub disciplinarias.

Es un experto que evalúa, dirige, diseña y aplica las competencias profesionales, científicas y académicas de los licenciados y magísteres en administración, referentes a la resolución de problemas inherentes a la alta dirección, marketing, gestión pública, responsabilidad social de las organizaciones, globalización, entre otros ámbitos de esta disciplina científica.

Es un académico que lidera y gestiona los procesos de enseñanza-aprendizaje, priorizando la investigación científica y tecnológica.



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN	Código : EP-PP-017
		Hoja : 3 de 6

04. GRADO OTORGADO


DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

05. MALLA CURRICULAR

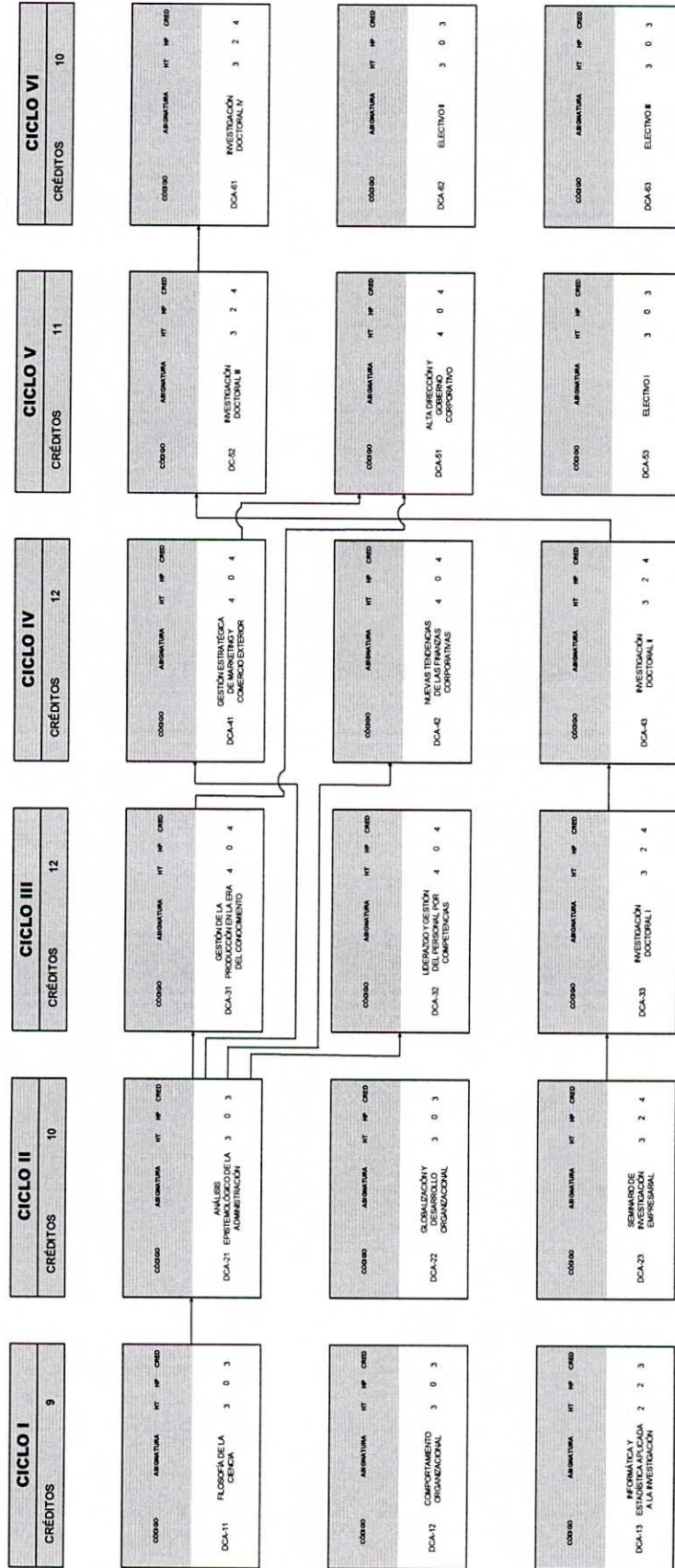
PRIMER CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	PRE REQUISITO
DCA-11	FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	3	0	3	NINGUNO
DCA-12	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	3	0	3	NINGUNO
DCA-13	INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	2	2	3	NINGUNO
SEGUNDO CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	
DCA-21	ANÁLISIS EPISTEMOLÓGICO DE LA ADMINISTRACIÓN DCA-11 FLOSOFÍA DE LA CIENCIA	3	0	3	DCA-11
DCA-22	GLOBALIZACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3	0	3	NINGUNO
DCA-23	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL	3	2	4	NINGUNO
TERCER CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	
DCA-31	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN LA ERA DEL CONOCIMIENTO DCA-21 ANÁLISIS EPISTEMOLÓGICO DE LA ADMINISTRACIÓN	4	0	4	DCA-21
DCA-32	LIDERAZGO Y GESTIÓN DEL PERSONAL POR COMPETENCIAS DCA-21 ANÁLISIS EPISTEMOLÓGICO DE LA ADMINISTRACIÓN	4	0	4	DCA-21
DCA-33	INVESTIGACIÓN DOCTORAL I DCA-23 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL	3	2	4	DCA-23
CUARTO CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	
DCA-41	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE MARKETING Y COMERCIO EXTERIOR DCA-21 ANÁLISIS EPISTEMOLÓGICO DE LA ADMINISTRACIÓN	4	0	4	DCA-21
DCA-42	NUEVAS TENDENCIAS DE LAS FINANZAS CORPORATIVAS DCA-21 ANÁLISIS EPISTEMOLÓGICO DE LA ADMINISTRACIÓN	4	0	4	DCA-21
DCA-43	INVESTIGACIÓN DOCTORAL II DCA-33 INVESTIGACIÓN DOCTORAL I	3	2	4	DCA-33
QUINTO CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	
DC-52	INVESTIGACIÓN DOCTORAL III DCA-43 INVESTIGACIÓN DOCTORAL II	3	2	4	DCA-43
DCA-51	ALTA DIRECCIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO DCA-31 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN LA ERA DEL CONOCIMIENTO DCA-41 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE MARKETING Y COMERCIO EXTERIOR	4	0	4	DCA-31 Y DCA-41
DCA-53	ELECTIVO I	3	0	3	NINGUNO
SEXTO CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	
DCA-61	INVESTIGACIÓN DOCTORAL IV DC-52 INVESTIGACIÓN DOCTORAL III	3	2	4	DCA-52
DCA-62	ELECTIVO II	3	0	3	NINGUNO
DCA-63	ELECTIVO III	3	0	3	NINGUNO
TOTAL DE CRÉDITOS				64	


ASIGNATURAS ELECTIVAS	HT	HP	CRED
SEMINARIO DE ANÁLISIS DE RIESGOS FINANCIEROS	3	0	3
SEMINARIO DE GERENCIA PÚBLICA	3	0	3
SEMINARIO DE GESTIÓN DE CALIDAD E INNOVACIÓN	3	0	3
SEMINARIO DE PROSPECTIVA EN LAS CIENCIAS	3	0	3
SEMINARIO DE DOCENCIA UNIVERSITARIA	3	0	3



 <p>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</p>
<p>PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN</p>	
<p>Código : EP-PP-017</p>	
<p>Versión : 01</p>	
<p>Hoja : 4 de 6</p>	

Los estudios del programa de doctorado se cursan en seis semestres académicos con un total de 64 créditos.



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN	Código : EP-PP-017
		Versión : 01
		Hoja : 5 de 6

06. OBTENCIÓN DEL GRADO


El Grado Académico se obtiene luego de cumplir los siguientes requisitos:

- Concluir con nota aprobatoria el total de cursos de la Malla Curricular, que contempla 64 créditos académicos requeridos por Ley N°30220 para doctorados.
- Acreditar dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una Lengua nativa en conformidad a la Ley N°30220 y al Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Elaborar y sustentar una Tesis en conformidad con la Ley N°30220 y el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui.

07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL GRADO

- El documento director para la obtención del grado en la UJCM es el "Reglamento General de Grados y Títulos" en el cual se especifica entre otros aspectos, lo siguiente:
 - Trámites de Constancia de Egresado (Capítulo III).
 - Nombramientos de Jurados para Sustentación (Capítulo IV).
 - Procedimiento de Aprobación de Plan o Informe Final de Tesis (Capítulo VII)
 - Procedimiento de Titulación por Tesis para Pre y Postgrado (VIII).
 - Desarrollo de la Tesis (Capítulo IX).
 - Obtención del Grado Académico (Capítulo X).
 - Asesoría de Docentes Asesores y Miembros del Jurado (Capítulo XII).
 - Expedición del Grado Académico (Capítulo XIII).
 - Anexos con Formato de Tesis (Anexos).

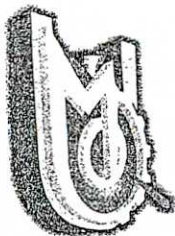


 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN	Código : EP-PP-017
		Versión : 01
		Hoja : 6 de 6

HISTORIAL DE CAMBIO

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
01	30 Noviembre del 2016	Plan de Estudios de Doctorado en Administración	





Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2878-2016-CU-UJCM

Moquegua, 30 de noviembre de 2016.

VISTO:

El Oficio N° 1014-2016-DEPG/UJCM, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, presentado por el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual remite para que se trate en Sesión de Consejo Universitario los Planes de Estudios Actualizados de las Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2015-AU-UJCM, de fecha 19 de agosto de 2015, se crea en vías de regularización, el Doctorado en Administración, en la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0982-2016-CU-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2016, se resuelve en el artículo único, aprobar, la Propuesta del Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, para el Licenciamiento de las Escuelas Profesionales, Pregrado y Posgrado, designando responsables para el cumplimiento de los indicadores consignados en las Condiciones Básicas de Calidad – CBC, siendo las que siguen: Condición I.- Existencia de objetivos académicos; Grados y Títulos a otorgar y Planes de Estudio correspondientes; Condición II.- Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento; Condición III.- Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros); Condición IV.- Líneas de investigación a ser desarrolladas; Condición V.- Verificación de la disponibilidad del personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo; Condición VI.- Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicios médicos, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros); Condición VII.- Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros); y Condición VIII.- CBC Complementaria – Transparencia de Universidades, a fin de realizar el Sistema de Gestión citado;

Que, con Oficio N° 1014-2016-DEPG/UJCM, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, remite al Despacho de Rectorado, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 424-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016, que en su primer artículo aprueba el Plan de Estudios Actualizado a noviembre de 2016, del Doctorado en Administración, y que en su segundo artículo, eleva la citada Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación;

Que, mediante Guía de Trámite N° 15318, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, considera que la documentación citada en los considerandos que anteceden, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 30 de noviembre de 2016, se puso a consideración de los señores Consejeros, la documentación antes mencionada, previo análisis y debate, se acordó por mayoría, ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 424-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016; y

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto y Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 424-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016, que aprueba el Plan de Estudios Actualizado a noviembre de 2016, del Doctorado en Administración, de conformidad con los considerandos y documentación que en siete (07) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
SECRETARÍA GENERAL
Mgr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARÍA GENERAL

J.S.G.-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• Rectorado
• V.R. ACAD
• EPG
• OSA - EPG
• PAGINA WEB - OTIC
C.C. ARCHIVO

